



**OEI BUE LPN 11/2023  
INFORME DE PREADJUDICACION  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS  
(ABIERTO A DEMANDA)**

Buenos Aires, 05 de enero de 2024

Por medio de la presente, en representación de la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional Argentina – OEI –, de acuerdo a lo indicado en el proceso licitatorio, actuando por cuenta y en nombre propio, remito el informe técnico y el informe de evaluación formal a cargo de la OEI, los citados documentos constituyen el Informe de Preadjudicación en el marco de la licitación OEI BUE LPN 11/2023.

El plazo para solicitar aclaraciones o realizar reclamos vence el 12 de enero de 2024, dejando constancia que las mismas solo pueden realizarse sobre la evaluación de la empresa oferente que recurre.

Vencido dicho plazo se procederá a efectuar la adjudicación final y a partir de ese momento empezará a regir el cronograma establecido en el proceso licitatorio.

Sin otro particular lo saluda a ustedes atentamente,

Lic. LUIS SCASSO  
DIRECTOR  
OEI – OFICINA EN ARGENTINA

**OEI BUE LPN 11/2023  
INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS  
(ABIERTO A DEMANDA)**

Buenos Aires, 03 de enero de 2024

En el día de la fecha, la responsable de la evaluación formal de la presente licitación y en base a la evaluación técnica remitida por el área correspondiente, la cual se adjunta y forma parte del presente informe, deja constancia de la valoración obtenida, a fin de constituirse el Informe de Preadjudicación del proceso de referencia.

El día 06 de diciembre de 2023 se recibieron las siguientes ofertas:

N.º	NOMBRE DEL OFERENTE
1	AVG EVENTS SRL
2	EQUIPO DE GESTION ECONOMICA Y SOCIAL ASOCIACION CIVIL
3	SERVICIOS DE PRODUCCIONES ARTISTICAS SRL
4	SUPERACCION SRL
5	WONDER ARGENTINA SRL

De la revisión del cumplimiento de los aspectos formales del pliego y luego de requerir los pedidos de aclaración que se consideraron oportunos para clarificar los aspectos que no resultaban suficientemente expuestos, así como la consulta de la documentación que obra en la Base de Datos de Proveedores de la OEI, los oferentes que resultaron elegibles son:

N.º	NOMBRE DEL OFERENTE
2	EQUIPO DE GESTION ECONOMICA Y SOCIAL ASOCIACION CIVIL
3	SERVICIOS DE PRODUCCIONES ARTISTICAS SRL
5	WONDER ARGENTINA SRL

Por lo tanto, las empresas que no resultan ser elegibles son:

N.º	NOMBRE DEL OFERENTE	OBSERVACIONES
1	AVG EVENTS SRL	El oferente no presenta el Formulario 2.1 "Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar – Motivos de Exclusión", ni el Formulario 2.2 "Lista de Precios", como así tampoco la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
4	SUPERACCION SRL	El ratio de liquidez del oferente es de 0,93 mientras que el ratio de endeudamiento es de 0,88.

**OEI BUE LPN 11/2023  
INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS  
(ABIERTO A DEMANDA)**

**AVG EVENTS SRL**

El incumplimiento antes mencionado se encuadra en lo dispuesto en la cláusula **CGL 12.7** del Pliego de Bases y Condiciones Generales “El Comité confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. **Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada:**

- (a) Carta de Presentación de la Propuesta y DDJJ para contratar;
- (b) Lista de Precios y;
- (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.”

Según lo definido en la cláusula **CGL 5.2** del Pliego de Bases y Condiciones Particulares: “c)CARPETA FORMAL Estará compuesta por la documentación, (suscripta en todas sus hojas por el firmante de la oferta con capacidad para obligar al concursante), que se detalla a continuación:

- Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar – Motivos de Exclusión, según el Formulario 2.1 del Anexo 2, el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas; **(No Subsanable)**
- Garantía de mantenimiento de la oferta, por un valor de dólares estadounidenses dos mil con 00/100 (USD 2.000.-), de acuerdo a lo especificado en la CGL 8.1.1 y 8.2 de las CGL; Dicha póliza y su correspondiente certificación de escribano publico deberán ser legibles en su totalidad. Su falta de presentación junto con esta carpeta o falta de legibilidad dará lugar al rechazo de la oferta. **(No Subsanable)**”

En el mismo sentido, conforme surge de la cláusula **CGL 5.16** del Pliego de Bases y Condiciones Particulares “(...) **Será motivo de rechazo de la oferta:**

- La no presentación debidamente firmado del Formulario 2.1 - Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada Aptitud para Contratar – Motivos de Exclusión, el Formulario 2.2 Lista de precios, y/o la garantía de mantenimiento de oferta certificada por escribano público o la falta de completa legibilidad de cualquiera de estos tres (3) archivos; (...)”

Por lo cual, en función de los incumplimientos expuestos, se procede a declarar como no legible al oferente N.º 1.

**SUPERACCION SRL**

El incumplimiento antes mencionado se encuadra en lo dispuesto en la CGL 12.11 “a) En primera instancia, se evaluará la elegibilidad formal de los licitantes y la capacidad financiera, en función de la documentación mínima a presentar según lo solicitado en el Anexo 4.

**La CAPACIDAD FINANCIERA se considerará como CUMPLE o NO CUMPLE y se trabajará con los siguientes Coeficientes:**

FUENTE	INDICADOR	REFERENCIA
EECC	Liquidez	≥1,15
	Ratio de deuda	≤0,8
Informe BCRA	Cheques Rechazados	Monto de cheques rechazados ≤1% de Activo Total

**OEI BUE LPN 11/2023  
INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS  
(ABIERTO A DEMANDA)**

<i>Reporte de Sistema de Cuentas Tributarias (AFIP)</i>	<i>Situación Fiscal</i>	<i>No poseer deuda previsional</i>
---	-------------------------	------------------------------------

Para ello el oferente deberá presentar la correspondiente documentación:

- *EECC: mejores (3) balances completos firmados y colegiados de los últimos cinco (5) años, según fecha de cierre de ejercicio. Esto será para analizar: Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente, y ratio de deuda: Pasivo Total/Activo Total La Liquidez se calculará como la razón entre, el promedio simple de la suma de los tres (3) importes de Activos Corrientes, y el promedio simple de la suma de los tres (3) importes de Pasivos Corrientes; ambos informados según los tres (3) Estado de Situación Patrimonial pertenecientes a Balances Generales cerrados. Para el cálculo de Ratio de Deuda, será el resultado del coeficiente entre, el promedio simple de la suma de los tres (3) importes de Pasivo Total, y el promedio simple de la suma de los tres (3) importes de Activo total, ambos informados según los tres (3) Estado de Situación Patrimonial pertenecientes a Balances Generales cerrados.(...)"*

Por lo cual, en función del incumplimiento expuesto, se procede a declarar como no elegible al oferente N.º 4.

Según lo establecido en la **CGL 12.11** del Pliego de Condiciones Particulares “Una vez evaluada la elegibilidad formal y financiera de los licitantes se procederá a analizar lo ofertado técnicamente. La evaluación de las ofertas técnicas se realizará a través de una matriz de evaluación, en la cual el oferente deberá calificar setenta (70) puntos o más en la propuesta técnica para poder formar parte de los tres (3) proveedores que serán parte de la lista corta del servicio solicitado. (...)

Finalizada la etapa de evaluación técnica, se procederá al armado de la lista corta entre los tres (3) oferentes que mayor calificación técnica han obtenido y que hayan superado los setenta (70) puntos de los criterios técnicos. En caso de empate quedará a consideración de OEI ampliar la lista corta a más de tres (3) oferentes.

Las propuestas técnicas que obtengan menos de setenta (70) puntos no serán consideradas para el armado de la lista corta.

Asimismo, en la instancia de evaluación, se podrán establecer negociaciones para alcanzar Acuerdos Comerciales, con expresa autorización de OEI, con el o los oferentes potenciales que ha/n presentado la/s ofertas validas con el objetivo de establecer una relación optima de calidad-precio, sin transgredir el principio de igualdad y transparencia.”

Se deja constancia que se establecieron negociaciones con los oferentes SERVICIOS DE PRODUCCIONES ARTISTICAS SRL en el caso del Lote N° 1 y EQUIPO DE GESTION ECONOMICA Y SOCIAL ASOCIACION CIVIL en el caso del Lote N° 2, a fin de obtener una mejora en las listas de precios presentadas en los respectivos lotes mencionados.

Atento a que los oferentes citados a continuación resultaron elegibles, tanto en la evaluación formal como en la evaluación técnica (adjunta al presente informe), se procede a realizar el presente informe a fin de que se constituya en el Informe de preadjudicación, como

**OEI BUE LPN 11/2023**  
**INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS**  
**(ABIERTO A DEMANDA)**

consecuencia y de acuerdo a las disposiciones del Pliego de la Licitación OEI BUE LPN 11/2023.

A continuación, se detalla la conformación de lista corta de los licitantes y puntajes obtenidos:

LOTE	N.º	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	1	SERVICIOS DE PRODUCCIONES ARTISTICAS SRL	93
	2	EQUIPO DE GESTION ECONOMICA Y SOCIAL ASOCIACION CIVIL	78

LOTE	N.º	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
2	1	EQUIPO DE GESTION ECONOMICA Y SOCIAL ASOCIACION CIVIL	95
	2	SERVICIOS DE PRODUCCIONES ARTISTICAS SRL	83

LOTE	N.º	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
3	1	EQUIPO DE GESTION ECONOMICA Y SOCIAL ASOCIACION CIVIL	95
	2	SERVICIOS DE PRODUCCIONES ARTISTICAS SRL	75

Cabe mencionar, que la lista corta de cada lote queda compuesta de dos (2) proveedores cada una, y que el tercer lugar, queda desierto considerando que resultaron elegibles técnicamente dos (2) proveedores.

La abajo firmante, en carácter de miembro integrante del Comité de Evaluación, declara bajo su responsabilidad la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con alguno de los oferentes o proveedores presentados.



Marina Di Sciullo  
Gestor Adquisiciones  
OEI – Oficina en Argentina

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO  
OEI BUE LPN 11/2023  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS  
ABIERTO A DEMANDA**

Buenos Aires, 02 de enero de 2024

En el día de la fecha, los integrantes del Comité de Evaluación Técnica de la presente licitación, realizan la valoración técnica de las ofertas recibidas a fin de remitir los resultados a la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, oficina Nacional Argentina, con el objeto de incluirlo y constituir el Informe de Preadjudicación del proceso de referencia.

Se recibieron las siguientes ofertas, formalmente elegibles para la correspondiente evaluación técnica:

N.º DE OFERENTE	NOMBRE DEL OFERENTE
2	EQUIPO DE GESTION ECONOMICA Y SOCIAL ASOCIACION CIVIL
3	SERVICIOS DE PRODUCCIONES ARTISTICAS SRL
5	WONDER ARGENTINA SRL

De la revisión de la documentación técnica presentadas por los Oferentes resultaron **calificadas** en cada lote las siguientes empresas:

LOTE	NOMBRE DEL OFERENTE
1	- EQUIPO DE GESTION ECONOMICA Y SOCIAL ASOCIACION CIVIL; - SERVICIOS DE PRODUCCIONES ARTISTICAS SRL
2	- EQUIPO DE GESTION ECONOMICA Y SOCIAL ASOCIACION CIVIL; - SERVICIOS DE PRODUCCIONES ARTISTICAS SRL
3	- EQUIPO DE GESTION ECONOMICA Y SOCIAL ASOCIACION CIVIL; - SERVICIOS DE PRODUCCIONES ARTISTICAS SRL

Por lo tanto, las empresas **descalificadas** técnicamente resultaron ser:

LOTE	NOMBRE DEL OFERENTE
1	WONDER ARGENTINA SRL
2	WONDER ARGENTINA SRL
3	WONDER ARGENTINA SRL

**INCUMPLIMIENTOS TÉCNICOS:**

❖ WONDER ARGENTINA SRL: la empresa no alcanza el puntaje técnico mínimo requerido de setenta (70) o más puntos. A saber:

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO  
OEI BUE LPN 11/2023  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS  
ABIERTO A DEMANDA**

LOTE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE POR SUBCRITERIO	EQUIPO DE GESTION ECONOMICA Y SOCIAL ASOCIACION CIVIL	SERVICIOS DE PRODUCCIONES ARTISTICAS SRL	WONDER ARGENTINA SRL
<b>A</b>	<b>Cumplimiento de las especificaciones técnicas</b>				
A.1	Muy adecuado	37	25	37	25
A.2	Adecuado	25			
A.3	Poco adecuado	5			
<b>B</b>	<b>Lista de precios</b>				
	<b>Categoría Traslados y Alojamiento</b>				
B.1	<i>Propuesta más económica</i>	6	5	4	6
	<i>Propuesta segunda más económica</i>	5			
	<i>Propuesta tercera más económica</i>	4			
	<i>Propuesta cuarta más económica</i>	3			
	<b>Categoría Sonido e iluminación</b>				
B.2	<i>Propuesta más económica</i>	4	2	4	3
	<i>Propuesta segunda más económica</i>	3			
	<i>Propuesta tercera más económica</i>	2			
	<i>Propuesta cuarta más económica</i>	1			
	<b>Categoría Merchandising</b>				
B.3	<i>Propuesta más económica</i>	6	5	6	4
	<i>Propuesta segunda más económica</i>	5			
	<i>Propuesta tercera más económica</i>	4			
	<i>Propuesta cuarta más económica</i>	3			
	<b>Categoría Servicio de catering</b>				
B.4	<i>Propuesta más económica</i>	6	6	5	4
	<i>Propuesta segunda más económica</i>	5			
	<i>Propuesta tercera más económica</i>	4			
	<i>Propuesta cuarta más económica</i>	3			
	<b>Categoría Ambientación y Presentes institucionales</b>				
B.5	<i>Propuesta más económica</i>	4	4	3	2
	<i>Propuesta segunda más económica</i>	3			
	<i>Propuesta tercera más económica</i>	2			
	<i>Propuesta cuarta más económica</i>	1			
	<b>Categoría Acreditación, Traducción simultánea y Locución</b>				
B.6	<i>Propuesta más económica</i>	6	6	5	4
	<i>Propuesta segunda más económica</i>	5			
	<i>Propuesta tercera más económica</i>	4			
	<i>Propuesta cuarta más económica</i>	3			
	<b>Categoría Coordinador general</b>				
B.7	<i>Propuesta más económica</i>	6	5	4	6
	<i>Propuesta segunda más económica</i>	5			
	<i>Propuesta tercera más económica</i>	4			
	<i>Propuesta cuarta más económica</i>	3			
<b>C</b>	<b>Antecedentes y referencias de contratos/prestaciones de servicios similares</b>				
C.1	6 antecedentes	25	20	25	0
C.2	5 antecedentes	20			
C.3	4 antecedentes	15			
<b>TOTAL, PONDERACION TÉCNICA LOTE 1</b>			<b>78</b>	<b>93</b>	<b>54</b>



**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO  
OEI BUE LPN 11/2023  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS  
ABIERTO A DEMANDA**

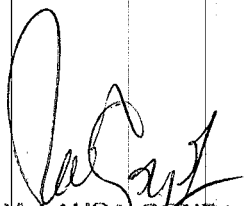
LOTE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE POR SUBCRITERIO	EQUIPO DE GESTION ECONOMICA Y SOCIAL ASOCIACION CIVIL	SERVICIOS DE PRODUCCIONES ARTISTICAS SRL	WONDER ARGENTINA SRL
2	<b>A</b>	<b>Cumplimiento de las especificaciones técnicas</b>			
	A.1	Muy adecuado	37	37	25
	A.2	Adecuado	25		
	A.3	Poco adecuado	5		
	<b>B</b>	<b>Lista de precios</b>			
	B.8.1	Propuesta más económica	38	38	33
	B.8.2	Propuesta segunda más económica	33		
	B.8.3	Propuesta tercera más económica	25		
	B.8.4	Propuesta cuarta más económica	15		
	<b>C</b>	<b>Antecedentes y referencias de</b>			
	C.1	6 antecedentes	25	20	25
	C.2	5 antecedentes	20		
	C.3	4 antecedentes	15		
<b>TOTAL, PONDERACION TÉCNICA LOTE 2</b>			<b>95</b>	<b>83</b>	<b>50</b>

LOTE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE POR SUBCRITERIO	EQUIPO DE GESTION ECONOMICA Y SOCIAL ASOCIACION CIVIL	SERVICIOS DE PRODUCCIONES ARTISTICAS SRL	WONDER ARGENTINA SRL
3	<b>A</b>	<b>Cumplimiento de las especificaciones técnicas</b>			
	A.1	Muy adecuado	37	37	25
	A.2	Adecuado	25		
	A.3	Poco adecuado	5		
	<b>B</b>	<b>Lista de precios</b>			
	B.8.1	Propuesta más económica	38	38	25
	B.8.2	Propuesta segunda más económica	33		
	B.8.3	Propuesta tercera más económica	25		
	B.8.4	Propuesta cuarta más económica	15		
	<b>C</b>	<b>Antecedentes y referencias de</b>			
	C.1	6 antecedentes	25	20	25
	C.2	5 antecedentes	20		
	C.3	4 antecedentes	15		
<b>TOTAL, PONDERACION TÉCNICA LOTE 3</b>			<b>95</b>	<b>75</b>	<b>58</b>

Por lo tanto, del análisis técnico efectuado se obtiene que las ofertas calificadas cumplen satisfactoriamente tanto los requisitos de la matriz de especificaciones técnicas como de la correspondiente a Consideraciones Particulares.

Los abajo firmantes, en su carácter de miembros integrantes del Comité de Evaluación, declaran bajo su responsabilidad la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con alguno de los oferentes o proveedores presentados.

  
**Rubén Darío Ibáñez**  
 Responsable de Adquisiciones  
 Oficina de OEI en Argentina

  
**M. LAURA GONZÁLEZ**  
 Coordinadora Administrativa  
 O. E. I.